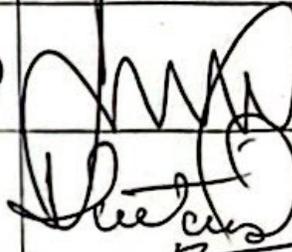
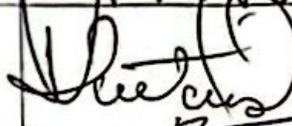
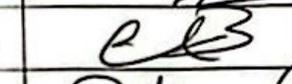
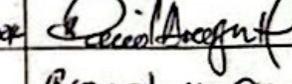
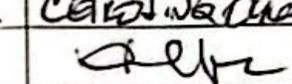
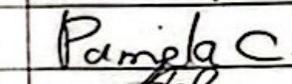
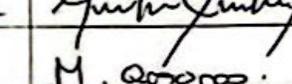
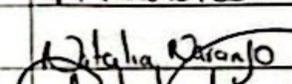
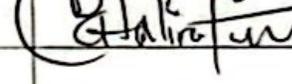
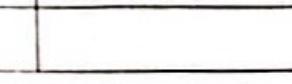


Sesión ordinaria de la Mesa Local de Participación efectiva de Víctimas de Teusaquillo		Fecha:	04	07	2024
Hora Inicio:		Hora Final:			

ENTIDADES PARTICIPANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	FIRMA
Carlos Eduardo Rodríguez Murcia	Personería Local de Teusaquillo	Personero Local (e)	
Hernando Suárez Albarracín	Personería Local de Teusaquillo	Profesional Especializado 222-07	
Carlos A. Bravo P.	UARIV. D.T.	Profesional E	
David Arreaga Moreno	ODCPVR	Profesional E 610-002	
Diana Catalina Ovejuna Jiménez	SENA - APE	ORIENTADORA OCUPACIONAL	
Higuel E. Herrera	ODCPVR	Contratista	
Pamela Andrea Cifuentes.	UBPD	Contratista	
Diego Mauricio Jarama	UNPD	Contratista	
Martín Emilio González	UBPD	Contratista	
Mora Fernanda Sánchez Mosquera	Personería - 300	Profesional E	
Natalia Narango Bora	FDLT	Contratista	
Stefania Catalina Pérez Perdomo	FDLT	Contratista	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 04 de julio en las instalaciones de la Alcaldía de Teusaquillo se inicia la sesión ordinaria de la Mesa de Víctimas del mes de Julio, dónde la profesional Catalina Pinzón encargada del proyecto 2140 da a conocer los avances que se han realizado hasta la fecha.

El día 19 de junio se validó el primer anexo técnico en compañía de los representantes de la Mesa de víctimas en las instalaciones de la alcaldía de Teusaquillo, donde se realizaron las observaciones correspondientes, una vez realizado el barrido del documento el Sr Ramon Duarte entrega nuevamente el anexo técnico donde se modifica el rublo presupuestal, plazo de ejecución, la participación de los Teusafest y la validación de las actividades a realizar.

Por parte de la alcaldía de Teusaquillo se comparte al profesional encargado de los Teusafest la base de los once emprendimientos para realizar los respectivos alcances y poder participar en los tres eventos que se realizaran, con respectiva caracterización.

Adicional se comparte en la sesión la información sobre los porcentajes de participación que se tendrá según el Decreto 002 del 2023 el cual será:

20% dividido en:

- 10% en diversidad, donde la mesa de víctimas sería participante, siempre y cuando también hagan participación virtual o presencial mínimo a 1 taller.
- 10% en protección animal.

Por lo anterior el día 26 de junio se tuvo una reunión con el cooperante Organización de Estados Iberoamericanos para validar los alcances frente al proyecto 2140 donde se realizaron las respectivas observaciones:

1. El contador iría en contra partida por lo tanto el rublo designado quedaría para disposición de la mesa de víctimas.
2. Especificación de los perfiles profesionales y los alcances que tendrán los promotores de paz.
3. Las cartillas y libretas especificadas a detalles (número de unidades, cantidad de hojas, tamaños, etc.)
4. Contemplar espacios y herramientas necesarias para llevar a cabo los foros que se desean realizar
5. Realizar el costo de los refrigerios en base a los estudios de mercado.

Se dan a conocer los avances de la universidad UNINPAHU donde en las horas de la tarde se haría el respectivo alcance y se pondrá sobre la mesa la actualización de cartillas, la vinculación de cinco personas para que sean parte del diplomado que realizara la institución y poder definir la posición que tendrá la institución frente al proyecto 2140.

Por solicitud de los representantes de la Mesa de víctimas se da a conocer el presupuesto que se designará tanto para la institución UNINPAHU como para la mesa de víctimas que será de 142.400.000 pesos cada uno.

El abogado Miguel Herrera representante de la consejería da claridad con el proyecto de Memoria, paz y reconciliación donde la meta para la vigencia 2024 es vincular 250 personas, y se especifica que todas las personas que han sido afectadas por los diferentes factores de violencia que se presentan actualmente, pueden hacer parte del proyecto y de los escenarios que brinda el estado.

Por último, el referente de la consejería Juan Andrés Martínez pide tener claridad y la justificación de las personas que no harán parte o continuidad de la actividad Formador de Formadores con el fin de evitar acciones que interfieran o afecten el proceso y ejecución de dicha actividad.

Tras explicar los avances del proyecto 2140, se finaliza la intervención de la profesional Catalina Pinzón.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1			
2			

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Elaborado por: Natalia Naranjo Roa- Catalina Pinzón	
Fecha próxima reunión: Por definir	Lugar próxima reunión: Por definir